

Programa A.G.U.A.

ACUAMED y el Instituto Español de Oceanografía firman un convenio de colaboración para las actuaciones del Programa A.G.U.A. relacionadas con el medio marino

 El objeto del convenio de colaboración es la prestación técnica y científica por parte del I.EO. en materia de vertidos al mar procedentes de desalación y reutilización de aguas residuales y de otros aspectos del Programa A.G.U.A. que afecten al medio marino

<u>8 jul. 05.</u>- El director general de la sociedad estatal Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A., ACUAMED, Adrián Baltanás, y la Directora General del Instituto Español de Oceanografía, Mª Concepción Soto Calvo, han firmado esta mañana, en San Pedro del Pinatar (Murcia), un convenio de colaboración para desarrollar programas de investigación.

El objeto del convenio de colaboración es la prestación técnica y científica por parte del Instituto Español de Oceanografía en materia de vertidos al mar procedentes de desalación y reutilización de aguas residuales y de otros aspectos del Programa A.G.U.A. que estén relacionados con el medio marino.

El Instituto Español de Oceanografía tiene como finalidad el estudio del mar y sus recursos, y entre sus distintas funciones, elabora, coordina y gestiona programas de investigación de carácter oceanográfico multidisciplinar, de acuerdo con las directrices de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación.

En este sentido, el Instituto Español de Oceanografía analizará y valorará las cuestiones o aspectos de índole especializada que pudieran surgir a ACUAMED en la ejecución de los trabajos del Programa A.G.U.A. encomendados por el Ministerio de Medio Ambiente y en actuaciones como:

- Vertidos al mar de las salmueras procedentes de plantas desaladoras
- Vertidos de aguas residuales al mar



- Operación de las plantas construidas
- Medidas de protección ambiental relacionadas con obras y estudios en el Mediterráneo
- Estudios específicos de temas técnicos o científicos relacionados con las obras anteriores

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO

Los trabajos y estudios a realizar por el Instituto Español de Oceanografía para ACUAMED se solicitarán a través de la Comisión de Seguimiento que se crea para un mejor seguimiento y control de los trabajos entre ambas entidades. Esta comisión integrada por cuatro miembros, la constituyen el Director del Centro Oceanográfico de Murcia y el Jefe del Área del Medio Marino por parte del I.EO., y por parte de ACUAMED, la integrarán el Director de Planificación y el Jefe del Área de Tratamiento de Aguas.

Entre las funciones de la Comisión están la coordinación de los trabajos solicitados por ACUAMED, el seguimiento y control del desarrollo del contrato y de cada trabajo en particular. La Comisión también considerará las propuestas y cambios en el programa de actuaciones y resolverá incidencias.

A las reuniones podrán asistir otros representantes de cualquiera de las partes, previa notificación a la otra.